

¿CUAL ES LA POSICIÓN DE LA FCT ENTORNO LA DECISIÓN DEL GOBIERNO CATALÁN DE PROHIBIR LA CIRCULACIÓN A MÁS DE 80 KM/H?

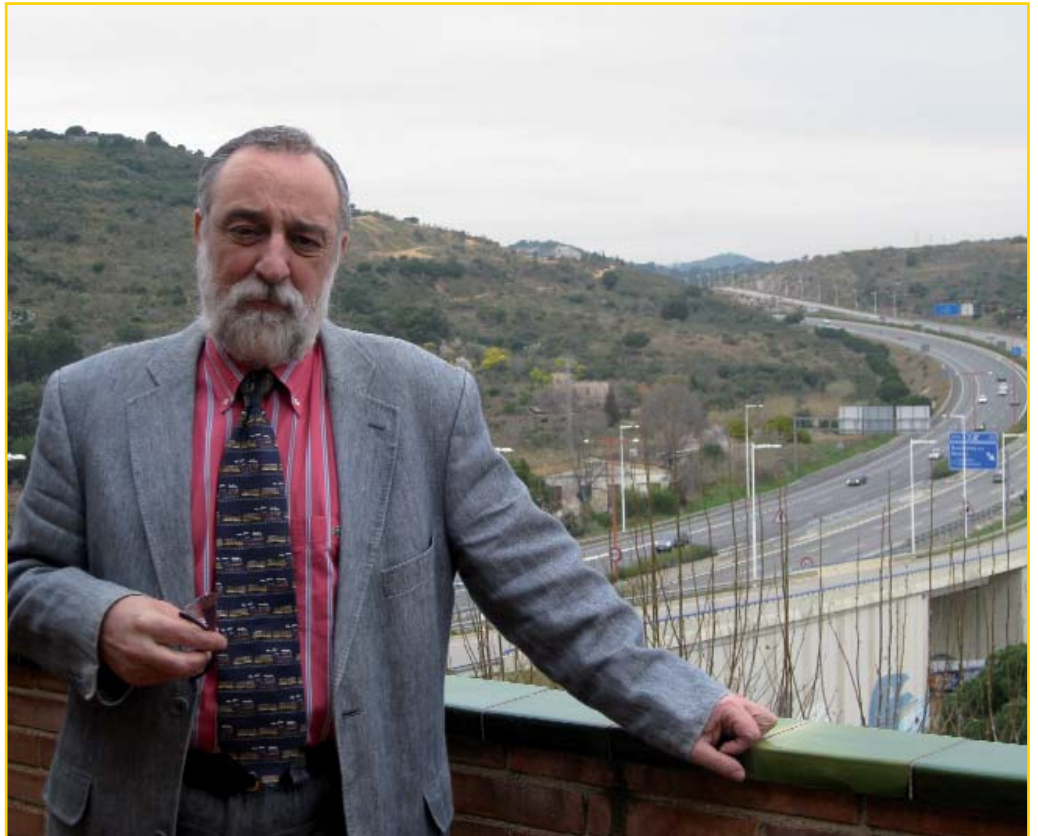
La respuesta la da el secretario general de la Federación Catalana del Taxi, Josep Maria Goñi, en una entrevista exclusiva a Taxi Profesional que publicamos a continuación.

¿Cual es la posición de la FCT entorno la decisión del Gobierno Catalán de prohibir la circulación a más de 80 km/h?

La FCT considera necesario y así lo ha solicitado, mediante escrito registrado ante la Generalitat de Catalunya, flexibilizar a la alza la prohibición de circular a más de 80 km/h en aquellas franjas horarias o días de la semana en que no existe peligro de congestión de tráfico, anular la entrada en vigor de la flexibilidad a la baja de la velocidad hasta los 40 km/h y discriminar positivamente a los vehículos de transporte público.

El Conseller Baltasar ha explicado que la medida tiene por objeto ponernos a nivel europeo en emisiones de gases contaminantes. Que las sanciones de la Comisión Europea nos cuestan muy caras y que también desde la conducción se debe colaborar en la resolución de este problema. ¿Piensa que la medida cumplirá las expectativas del Gobierno?

Es evidente que la aplicación de esta medida no tiene nada que ver con las razones esgrimidas por el Conseller. Se trata de una decisión de carácter recaudatoria que nada tiene que ver ni con la ecomovilidad, ni con el medio ambiente. La realidad es que la Generalidad no dispone de los recursos económicos necesarios para ejercer sus funciones y como la clase política de nuestro país parece incapaz de conseguir una financiación correcta para Catalunya, han optado por el camino más fácil, que no es otro que el de sancionar a los conductores incautos y despistados. De momento, la medida ha conseguido multiplicar por tres la recaudación por multas de tráfico pero ha provocado un aumento del consumo anual de carburante de los taxis que operan en la zona del Barcelonès Nord, del Vallès i del Baix Llobregat, del orden del 3,9%. No hay que ser muy listo para comprender que al circu-



lar con marchas más cortas se incrementan las revoluciones y aumenta el consumo de carburante.

Según el Servei Català de Trànsit el último análisis realizado constató el cumplimiento de los objetivos: reducción de la siniestralidad, calidad del aire, mejora de la fluidez del tráfico, etc. ¿Piensa que es debido a la medida o a otros factores?

Estamos ante una crisis económica de las de verdad y en estas circunstancias es evidente que existe una menor demanda de movilidad. El Sr. Baltasar hace trampas al omitir la realidad y tratar de confundir a la ciudadanía.

Además, en relación a la seguridad vial, en calidad de técnico especialista en la materia, considero necesario puntualizar que deberíamos seguir el ejemplo europeo e intervenir mucho más en la calzada. Se que eso es muy caro, pero es de la vía correcta para disminuir

de manera significativa el número de accidentes. En todo caso quiero dejar claro que circular por una autopista de cuatro carriles a 40 km/h provoca el efecto contrario.

Según Jordi Rañe, Diputado de CDC, esta medida no es creíble debiéndose avanzar mucho más en el tema de la educación viaria, de la señalización correcta y de la mejora de las infraestructuras.

El Sr. Rañe tiene razón. De hecho son muchos los políticos que al margen del color político y de su ideología, se han mostrado reacios a la aplicación de esta medida, que por otra parte ha sido impuesta de manera autoritaria, sin contar con nada, ni con la opinión de nadie.

¿Cree que la medida de los 80 km/h es compatible con estas?

Es posible compaginar cosas, pero partiendo de cero porque la medida, desde un punto de

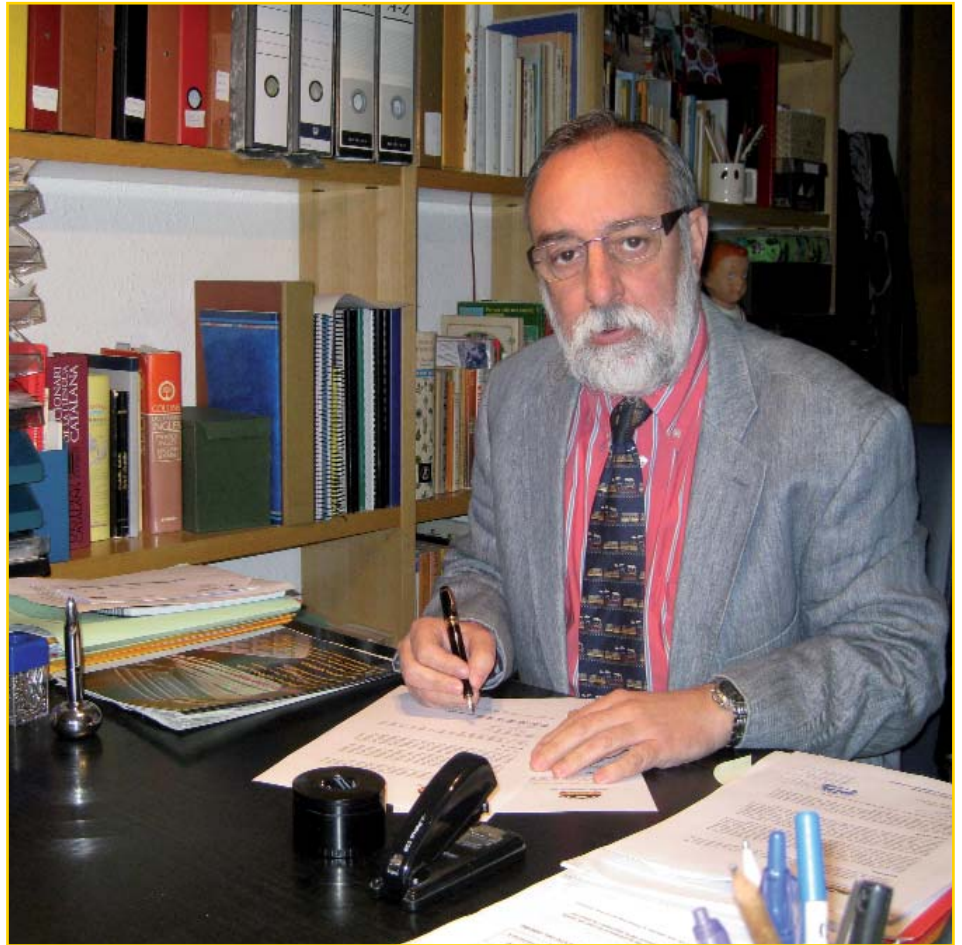
vista técnico, es una verdadera animalada. Obligar a los conductores a circular, a las 12 de la noche, por una autopista de seis carriles, a 80 km/h no tiene ninguna lógica. Ojo porque la ciudadanía comienza a estar hasta las narices de la actitud prepotente y cobarde de sus representantes políticos. Si no hay dinero suficiente para cubrir las necesidades financieras de nuestro país, que exijan el cumplimiento del Estatuto en materia de financiación, que para eso es una Ley Orgánica, y si no se ven capaces de conseguirlo, que dimitan que ya nombraremos a otros.

El RACC también ha mostrado su escepticismo con la medida. Qué piensan ustedes sobre la opinión del RACC en el sentido de que la congestión no tiene vinculación con la velocidad?

Este es un tema discutible. Es evidente que en caso de congestión, para evitar el efecto de la goma elástica, se pueden introducir límites de velocidad. Pero estamos hablando de un caso aislado, vinculado a operaciones retorno u otras.

El presidente de los transportistas expuso en una entrevista similar que ellos también apuestan por una discriminación positiva para aquellos conductores profesionales porque tienen realidades muy diferentes a las de un conductor no profesional. ¿Cree que la medida de los 80 km/h y la de la velocidad variable tendrían que reconsiderar las sanciones o la aplicación a aquellos conductores que se ganan un jornal en la carretera?

Es lógico y normal que el resto de conductores profesionales también se unan a nosotros y expresen su repulsa a la aplicación de este decreto. La FCT está abierta a plantar cara, de manera mancomunada, junto a otros colectivos, la aplicación de una discriminación posi-



tiva que afecte a todos los vehículos de transporte público (camiones, furgonetas, autobuses i taxis).

¿Cree usted que la medida fracasara o será un éxito?

Primero tendremos que solucionar el problema de la financiación autonómica. Somos conscientes que sin disponer de una correcta financiación al Govern de Catalunya no le queda otra opción que la de tratar de vaciar el sufrido bolsillo de los ciudadanos. Puesto

que la presión fiscal ya ha llegado al límite, sólo les quedaba incrementar la recaudación por la vía de las multas de tráfico. A posteriori, no tendrán más remedio que consensuar con los agentes sociales la decisión final.

Es evidente que las organizaciones cívicas y profesionales responsables plantaremos cara, nos organizaremos mejor y haremos campaña para recuperar la sensatez y los límites de velocidad existentes a 31 de diciembre de 2007, antes de la entrada en vigor del Decreto 226/06.

Tenemos nuevo Taxi en la ciudad

- 1.9 TDI 105 cv y 2.0 TDI 140 cv
- Todas las versiones (Trendline y Advance)
- Caja de cambios manual (de 5 -TDI 105- o 6 velocidades) y DSG de 6 velocidades

Nuevo Jetta
Desde 17.458€
(pintado)



Mogauto

Ciudad de Asunción, 55-61 (Junto C.C. La Maquinista) - 08030 Barcelona - Tel. 93 243 91 01.
(Persona de contacto Sr. Jaime Marco).

